

Santiago, 1 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

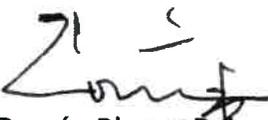
Ref.: Informa sanción de multa como Hecho Esencial.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente Banco Santander-Chile informa que esa Comisión, por Resolución Exenta número 5664 de fecha 21 de junio de 2024, multó a Banco Santander-Chile con la suma de 2.500 unidades de fomento, por infracción a lo dispuesto en los números 2 y 5 del Capítulo 18-5 de la RAN, en relación con el artículo 14 de la Ley General de Bancos, Oficio Circular N° 1.222 y artículos 255, 268 y 281 de la Ley N° 20.720.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Román Blanco Reinoso
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.